HONDURAS EMPRENDE

SENPRENDE HONDURAS

ACUERDO No. 086-2022-NA

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE):

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece las pautas para realizar el acto de Delegación.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 6 literal b) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), por lo que el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para delegar funciones en los funcionarios que estime conveniente.

CONSIDERANDO: Que el ciudadano **DENNIS EFRAÍN CORRALES ZELAYA** ostenta el cargo de Director Ejecutivo de SENPRENDE mediante Acuerdo Ejecutivo No. 333-2022 emitido por la Presidencia de la República en fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

POR TANTO: En uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en el Artículo 41, 43, 116 y 118 numeral 1), 119 de la Ley General de la Administración Pública; 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Atribuciones del Poder Ejecutivo.

ACUERDA

PRIMERO: Delegar a la ciudadana ARMIDA JOSETH LÒPEZ BAUTISTA, quien se desempeña en el cargo de Encargado de Normas y Procedimientos, las funciones de Autoridad Nominadora relativa a la aplicación de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, así como demás leyes aplicables para realizar la investigación pertinente en los casos que los colaboradores de SENPRENDE, tengan indicios o haya denuncia de haber cometido una falta o delito, así como para realizar las audiencias de descargo respectivas.

SEGUNDO: El presente Acuerdo tiene vigencia a partir del dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

ING. DENNIS EFRAIN CORRALES ZELAYA
DIRECTOR EJECUTIVO

ABOG. CLAUDIA ADALINA ZALDIVAR
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN

www.senprende.com